Eliminan restricciones para ventas presenciales y domicilios

A través del Decreto 536 de 2020, el Gobierno eliminó las restricciones que había establecido para la venta presencial de productos de primera necesidad en lugares como bodegas y supermercados, así como para la entrega de domicilios (incluyendo restaurantes) durante el aislamiento preventivo obligatorio.

Los horarios iban de 6 a.m. a 8 p.m. durante la extensión del aislamiento, que irá hasta el 26 de abril de 2020 a medianoche.

La restricción (contenida en el parágrafo 5 del artículo 3° del Decreto 531 de 2020, que ahora fue eliminado) fue criticada, pues los domiciliarios manifestaron que después de las 8 p.m. se da un pico en los pedidos.

La ministra del Interior, Alicia Arango, hizo un llamado a los domiciliarios para que cumplan con las medidas de protección. "Deben contar con todas las medidas de bioseguridad, como el tapabocas, gel, guantes y mantener la distancia de dos metros entre cada persona", indicó Arango.

JUAN CARLOS GÓMEZ J.



No todo es culpa de la pandemia

En este país los ciudadanos, empresarios y entidades públicas deben adelantar 68.485 trámites y procesos administrativos ante entidades del Estado. Más del 90 % de esas diligencias (61.864) tienen que realizarse de forma presencial, apenas 1.305 se pueden hacer totalmente en línea (menos del 2 %) y 5.316, parcialmente.

Estas cifras que aparecen en los considerandos del Decreto-Ley 491 del 28 de marzo de 2020 -una de las normas expedidas por el Gobierno bajo el estado de emergencia- hacen evidente que la administración pública en Colombia está muy lejos todavía del mundo digital.

En materia de trámites notariales, desde 2016 se habilitó a las notarías para prestar sus funciones por medios electrónicos; sin embargo, no se expidieron los reglamentos necesarios. De haberse hecho, muchas actividades económicas hubieran continuado funcionado sin poner en peligro la vida y salud de los colombianos, ni en riesgo los derechos, pagos, negocios, transferencias e inversiones de los usuarios.

Una de las actividades estatales más afectadas con el aislamiento de la población es la administración de justicia. La cacareada justicia digital es aún una quimera y actualmente los trámites judiciales que afectan al ciudadano del común se encuentran suspendidos, salvo en casos específicos como la tutela.

Como lo advirtieron distinguidos catedráticos en una conferencia la semana pasada, a propósito del mencionado Decreto-Ley 491 de 2020, en los estados de emergencia el Estado debe seguir funcionando como un todo. Si se suma a la casi total parálisis de la justicia, la del Congreso de la República, en esta crisis estamos en manos del Poder Ejecutivo, lo cual no es sano para la democracia y dilatará aún más la posibilidad de que algún día haya una nueva normalidad. Mientras la Corte Constitucional ejerce el control sobre las medidas adoptadas por el Gobierno, enfrentaremos hechos cumplidos.

En la misma conferencia se advirtió con razón que dicho decreto-ley extendió demasiado los plazos para atender el derecho de petición ante las autoridades. Esto va en contra de la transparencia y la participación ciudadana.

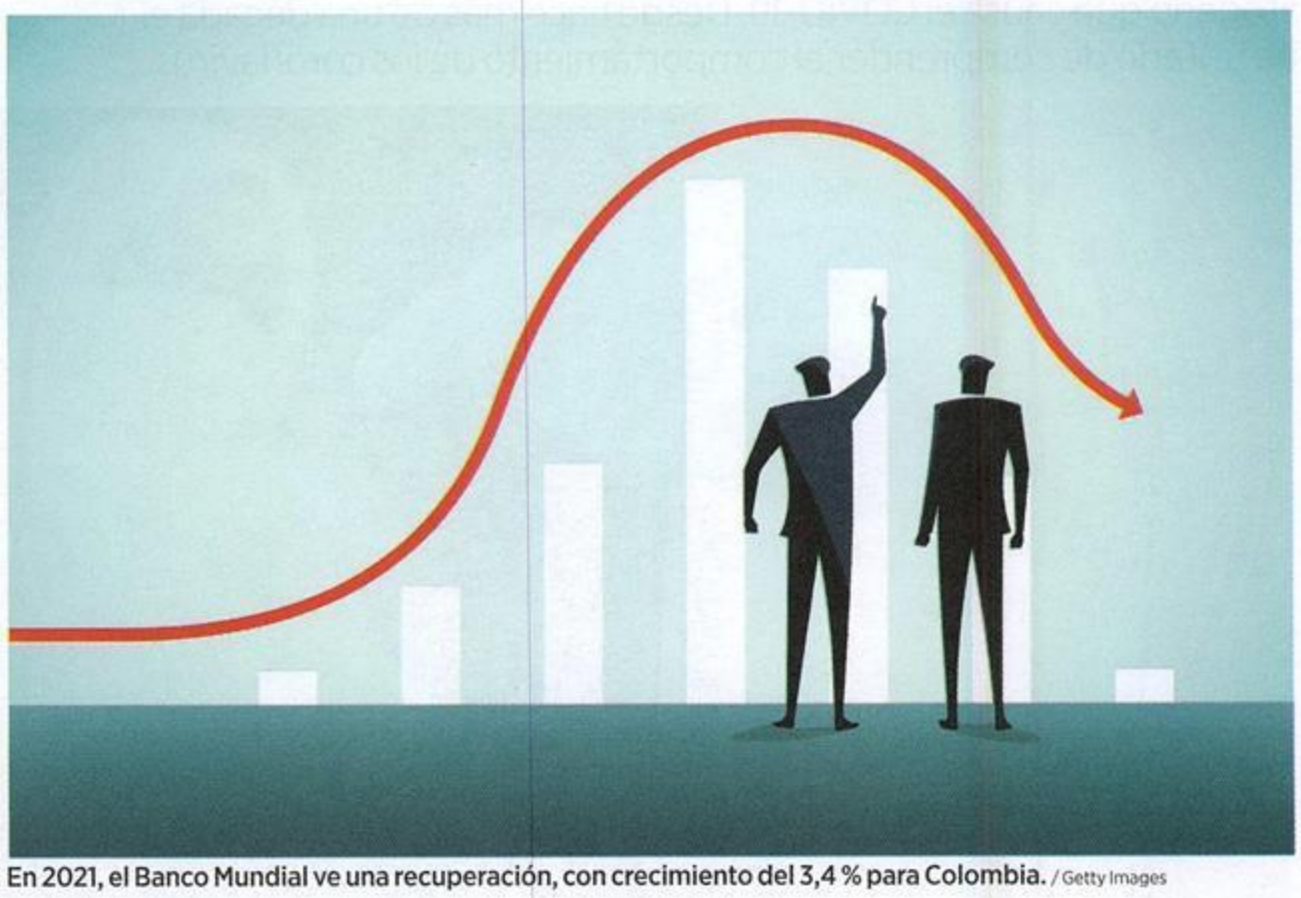
Esta plaga hará mucho más daño debido a que en muchos frentes el Estado en Colombia lleva más de 200 años en construcción.

@jcgomez_j

Según el Banco Mundial

PIB colombiano caerá 2 % en 2020

De acuerdo con el organismo, la pandemia se suma a factores de debilitamiento de la economía en América Latina, como las tensiones sociales y la caída en los precios del petróleo.



En 2021, el Banco Mundial ve una recuperación, con crecimiento del 3,4 % para Colombia. / Getty Images

REDACCIÓN NEGOCIOS

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia caerá 2 % en 2020. Esa es una de las cifras que se desprenden del reciente informe del Banco Mundial, titulado "La economía en tiempos del COVID-19".

El documento indica que "en los últimos 12 meses, una serie de convulsiones impactaron sobre el crecimiento económico de la región, comenzando por las tensiones sociales (las marchas), el colapso en los precios internacionales del petróleo y ahora la crisis del COVID-19 (coronavirus). Como resultado, el crecimiento se está viendo afectado".

El cálculo del Banco Mundial va en línea con lo dicho por el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, sobre que el cálculo preliminar del Gobierno es una caída del PIB que está entre -1,5 y -2 %, con lo cual el recaudo tributario caería cerca de 6 %, es decir, unos $10 billones.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, se prevé que el PIB de la región de América Latina y el Caribe (excluyendo Venezuela) caiga 4,6 % en 2020. Para 2021 se espera un retorno del crecimiento de 2,6 % y de 3,4 % para Colombia.

Frente al panorama regional, el Banco Mundial advierte que la situación demandará respuestas múltiples en materia de políticas públicas para apoyar a los más vulnerables, evitar una crisis financiera y proteger los puestos de trabajo.

"A fin de ayudar a los más vulnerables a sobrellevar la pérdida de ingresos derivada del aislamiento social, los actuales programas de protección y asistencia social deberán ser ampliados rápidamente, así como su cobertura. Al mismo tiempo, es probable que los distintos gobiernos deban respaldar a las instituciones del sector financiero y a las fuentes de empleo más importantes", indica el Banco Mundial.

El organismo proporcionará hasta US$160.000 millones en apoyo financiero durante los próximos 15 meses para ayudar a los países de la región a proteger a los pobres y vulnerables, respaldar las empresas y afianzar la recuperación económica.

El pasado 31 de marzo Colombia recibió un desembolso para abordar los impactos relacionados con el COVID-19 a través de una operación "CAT DDO" por un total de US$250 millones.

Esa línea contingente para emergencias se firmó en diciembre de 2012 y se activó en el contexto de la emergencia económica decretada. Según información del Minhacienda, el crédito tiene plazo a 2030 y una destinación a financiar las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.

» El Banco Mundial prevé una afectación en los países del Caribe por factores como la caída en el turismo.

» Carrasquilla resalta que cada día de aislamiento le cuesta $2 billones a la economía, según Fedesarrollo.

en Colombia. Por mencionar algunos, hoy los establecimientos de crédito cuentan con un mayor monto de capital de la mejor calidad, cerca de $100 billones, diseñado para absorber las pérdidas no esperadas del negocio. En las provisiones, que asumen las pérdidas esperadas del negocio, se han acumulado cerca de $31 billones. Por último, la reserva de Fogafín acumula cerca de US$5.000 millones.

¿Cómo se protegen los ahorros de los colombianos en el sistema bancario?

Los ahorradores colombianos —quienes tenemos una cuenta de ahorro, una cuenta corriente o un CDT—, por las razones que le comenté anteriormente, tenemos confianza en la solidez y la seriedad de nuestro sistema financiero. Sabemos que esa plata, que tanto trabajo nos costó producir, está bien cuidada. Por eso me indignan profundamente los llamados populistas a que el sistema financiero baje sus estándares de manejo de riesgo, deje de cuidar la plata de los ahorradores. La falta de apetito de riesgo la tiene que suplir el Gobierno, no los ahorradores.

La economía va a quedar maltrecha por la pandemia y el petróleo. ¿Le preocupa una pérdida del grado de inversión en lo que resta del año o en 2021?

Es como preguntarle a un paciente que está batallando con un cáncer con valentía, con dignidad y con casta si está preocupado por tener que lavar calzoncillos. El foco en este momento es batallar la crisis sin perder de vista la responsabilidad de mantener la estabilidad futura que permita en el mediano y largo plazo un buen funcionamiento de la economía.

¿Qué otros mecanismos está estudiando el Ministerio de Hacienda para evitar, hasta donde se pueda, que la economía sufra una grave crisis?

La economía mundial ya está sufriendo una grave crisis. Poco o nada puede hacer el Ministerio de Hacienda de Colombia para evitarlo.